Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0148

Miércoles, 5 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara

ANUNCIO. Concesión demanial para el uso de las cubiertas e instalaciones fotovoltaicas.

Formalización de la concesión demanial para el uso de las cubiertas e instalaciones fotovoltaicas construidas sobre las mismas a favor de la Asociación Comunidad de Energía Renovable Guijo de Santa Bárbara.

Habiéndose acordado por Resolución de Alcaldía, en sesión celebrada el 07 de junio de 2026, la adjudicación definitiva y formalización de la concesión demanial para el uso de las cubiertas e instalaciones fotovoltaicas construidas sobre las mismas situada sobre los inmuebles sitos en la Plaza de los Corredores, n.º 1, con referencia catastral 4085623TK7448N0001YH, Cr Jarandilla, n.º 14, con referencia catastral 3982103TK7438S0001DB, Cr Nueva, n.º 7, con referencia catastral 4085618TK7448N0001AH, a favor de la Asociación Comunidad de Energía Renovable Guijo de Santa Bárbara, se hace público el presente anuncio para general conocimiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación patrimonial y de transparencia aplicable, se informa de que el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la concesión se encuentran publicados en la Sede Electrónica municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El expediente completo permanecerá a disposición de los/as interesados/as en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo ser consultado en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se hace público también en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra el acuerdo plenario de adjudicación la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente

CVE: BOP-2026-3719
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

anuncio; o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses.

Guijo de Santa Bárbara, 23 de julio de 2026
Clara Jiménez Santos
ALCALDESA

CVE: BOP-2026-3719
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es